



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

23 de enero de 2019.
Boletín 010

Lanza FOVISSSTE convocatoria de inscripción para el otorgamiento de Créditos Tradicionales, mediante el Sistema de Puntaje 2019

- *Podrán participar las y los derechohabientes del FOVISSSTE en activo y que sea su primer crédito hipotecario.*
- *Los 15,000 registros que obtengan el mayor puntaje serán autorizados de manera inmediata.*
- *Contarán con 110 días para adquirir y firmar las escrituras de su nueva vivienda.*
- *El trámite de inscripción es gratuito y no puede ser condicionado por ningún motivo, ni por persona alguna.*

El Fondo de Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) abre el 24 de enero, a partir de las 9:00 horas, la convocatoria de inscripción para el otorgamiento de Créditos Tradicionales, mediante el Sistema de Puntaje 2019, mismo que concluirá el 6 de febrero a las 20:00 horas.

Los derechohabientes interesados podrán efectuar su trámite de inscripción en las organizaciones sindicales que los representan, en las dependencias y entidades donde laboran, en los departamentos de vivienda del FOVISSSTE ubicados en cada Entidad Federativa y, a través de Internet en la página: www.gob.mx/fovisste seleccionando la opción "Registra tu Solicitud".

El 21 de febrero del 2019, se llevará a cabo el Evento del Puntaje, dentro del mismo se activa el sistema de puntaje, el cual consiste en ordenar a los trabajadores inscritos de acuerdo al puntaje obtenido (de mayor a menor puntaje, debiendo tener un mínimo de 80 puntos).

Los 15,000 registros que obtengan el mayor puntaje, serán autorizados de manera inmediata y podrán iniciar con la originación de su crédito, el resto serán liberados de manera progresiva de acuerdo a la disponibilidad financiera del FOVISSSTE.

Mediante este proceso se otorgarán hasta 34,150 créditos del esquema tradicional por un monto de 23,871 millones de pesos, con una tasa de interés del 4% al 6% anual (crédito en UMAs), por un monto máximo de



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

\$1'102,525 lo cual representa un incremento del 4.83% respecto del 2018.

Podrán participar las y los derechohabientes que tengan al menos 18 meses de aportaciones al FOVISSSTE al momento de su registro, se encuentren activos al momento de la inscripción y hasta la formalización del crédito, así como aquellos que no hayan obtenido un crédito hipotecario con anterioridad por parte de la Institución.

Los derechohabientes podrán solicitar un crédito mancomunado con su cónyuge desde el momento de su inscripción.

Los beneficiados podrán ejercer su crédito para adquirir una vivienda nueva o usada, construir en terreno propio, ampliar, reparar o mejorar su vivienda, y la redención de pasivos contraídos por cualquiera de los conceptos anteriores.

Una vez autorizado el crédito se tendrán 20 días naturales para acudir al Departamento de Vivienda o elegir la Entidad Financiera mandataria del FOVISSSTE de su elección para iniciar su trámite, posteriormente con 60 días naturales para contar con el avalúo y 30 días naturales para la firma de la escritura pública.

Es importante destacar que el trámite de inscripción es gratuito y no puede ser condicionado por ningún motivo, ni por persona alguna.

Para mayor información llamar al 01 800 3684 783, consultar la página web www.gob.mx/fovissste o través de las redes sociales en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEMx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE.

--oo0oo--